



SEBLO QVARTO, DIEZMA RAYB
OIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTO
Y OCHENTA Y SEIS.

su combeniencia = La ciudad hauiendola oyo de acuerdo que el contador
en forme que Pedro de las Alencas de quarenta años a la parte y salarios
quantenidos

Jambor.

Apeticion de Alonso Garcia Jambor mayor en que duplica se le pague me
su año que le debe de su salario; su su acordado que el contador en forme =

Lio. Al. Lio. guillen.

De se libraria al Lio. Alonso guillen Vector de los ministros de la Doctrina
de los sangas de suigo para el sustento de las de omnes adelantados que
empozaciones el día diez y seis de Diciembre cumplida el mismo día de se
presentamos de honero a tento del In forme del contador que auisó de se a
cin. La qual se le pague en el caudal del punto y sobre Pedro guion
Dize su admistrador

Alonso Garcia

La ciudad acordó que Don. Naruona Padro de hui feroi Cayde de ve
de los muchachos que en obediencia por di de los Alaponga en la casa de los ministros de
la Doctrina para que aprendan la Doctrina Christiana tal vez de se =
Dize el parecer quada de el Lio. Don Diego Nucayna y Torres abog.

Pon. Lio. Lio. de se

de se Lio. de se. Sobre la peticion dada por Pedro Leno y Juan. Barquin
y In forme de Lio. de se. pidiendo se rezara puntos en la causa sobre que estan presos en quere
quero hauiendo precedido vacacion no a las. El pasar a nombrar dos
Caballeros Jueces Consuetales y por otros Varones que se pua en de
parecer = Alasid. hauiendola oyo de acuerdo de se =

A Pon. Lio. de se.

Hizo se Relacion del caudal e dize ordinario citado y celebrado el día
quatro del corriente; y un ta por la Lio. de se. = y por quanto en
de los a Casabi del fue nombrar por Procurador general al Señor Don Luis
Salas y Sanabria Regidor por su muerte el Señor Don Gregorio del
por que se hauiendo hauiendo la Obispa del Señor San Juan que viene de se
presentamos. La Lio. de se. para se a juntam. el otorgarle el goce de
cesario desde luego amaya abundam. a que se nombramiento